REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 85-8-20025-23

LUGAR Y FECHA:	Neiva-Huila, 12 FEB 2024
ORDENADOR DEL GASTO	Capitán, CIRO ANDRES CORREA HERMIDA
UNIDAD POLICIAL:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 2
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	12.264.720 de Pitalito Huila
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna No. 008 de fecha 15 de enero del 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 2115 del 23 de junio 2023
DATOS DEL CONTRATISTA	ÓPTICA VIRTUAL VISIÓN
NIT:	52.423.250 -1
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.423.250 de Bogotá DC

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	Suministro de lentes y monturas para los titulares y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional pertenecientes a la regional de aseguramiento en salud no. 2 (unidad prestadora de salud Caquetá)
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A

12 FEB 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000,00) M/LEGAL, para la vigencia 2023.
FECHA DEL CONTRATO:	03/04/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2023
VIGENCIA DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud No.2 al contratista pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, de manera mensual donde de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación de turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada del formato 2BS-FR-0045 constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) original firmado de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrase al día, en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. EL PAGO SE HARÁ EN LA SIGUIENTE CUENTA: NOMBRE BENEFICIARIO: GLORIA LEONOR ESPINOSA TIPO OE CUENTA: CORRIENTE NUMERO DE CUENTA: 0560496060007481 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ R.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	

Modificación 001 de fecha 02 de agosto del 2023 por la cual las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: modificar al acápite "VALOR" de la aceptación de oferta No. 85-8-20025-23 en el sentido de ADICIONAR recurso por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MICTE, para la vigencia 2023.

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
adición	2023	$ 3.000.000,00

Para un valor total del contrato de **TRECE MILLONES DE PESOS (13.000.000,00) M/LEGAL**, para la vigencia 2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TRECE MILLONES DE PESOS (13.000.000,00) M/LEGAL

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	26423-17/03/2023	$10.000.000,00	26323-03/04/2023	$10.000.000,00
Adición No. 1	41523-31/07/2023	$3.000.000,00	45623-31/07/2023	$3.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deja constancia que los CDP y los registros se encuentran soportados en la plataforma SECOP II y en SIIF NACIÓN.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 61-46-101020921

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 12/04/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo No. 1 Póliza de cumplimiento No.61-46-101020921	02/08/2023	Mediante el presente anexo se aumenta el valor asegurado según modificación 001 de fecha 02 de agosto del 2023 al contrato No. 85-8-20025-23.	02/08/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.600.000,00	04/04/2023	31/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 650.000,00	04/04/2023	30/04/2027
Calidad del servicio	$ 6.500.000,00	04/04/2023	02/01/2026

12 FEB 2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
85-8-20025-23	N/A	N/A	1	13/06/2023	$1.517.692,00	Radicación No. 1619	08/05/2024	$1.517.692,00	N/A
85-8-20025-23	N/A	N/A	2	11/07/2023	$4.386.708,00	Radicación No. 2486	14/06/2023	$4.386.708,00	N/A
85-8-20025-23	N/A	N/A	3	29/07/2023	$2.343.050,00	Radicación No. 2614	06/07/2023	$2.343.050,00	N/A
85-8-20025-23 ADICIÓN 001	N/A	N/A	4	26/10/2023	$3.840.326,00	Radicación No. 4034 y 4035	12/10/2023	$3.840.326,00	N/A
ADICIÓN 001	N/A	N/A	5	20/11/2023	$912.224,00	Radicación No. 4256	01/11/2023	$912.224,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$13.000.000,00**	TOTAL, FACTURADO		**$13.000.000,00**	N/A

Se deja constancia que los RAS y las facturas originales reposan en tesorería y en central de cuentas.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$13.000.000,00	$13.000.000,00	$0,00	$13.000.000,00	$13.000.000,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha N/A, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
26323	203723	210900623	12/07/2023	$ 1.517.692,00	$ 37.942,00	$ 1.479.750,00
26323	245823	272990123	22/08/2023	$ 4.386.708,00	$ 109.668,00	$ 4.277.040,00
26323	253123	273213023	24/08/2023	$ 2.343.050,00	$ 58.576,00	$ 2.284.474,00
26323	416523	426396223	05/12/2023	$ 1.752.550,00	$ 43.814,00	$ 1.708.736,00
45623	416823	426396323	05/12/2023	$ 2.087.776,00	$ 52194,00	$ 2.035.582,00
45623	467323	453025323	20/12/2023	$ 912.224,00	$ 22.806,00	$ 889.418,00
TOTALES				**$ 13.000.000,00**	**$325.000,00**	**$ 12.675.000,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: **N/A**

12 FEB 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	$ 0,00	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-037878-DECAQ	05/05/2023	12/04/2023 y el 30/04/2023
2	GS-2023-048382-DECAQ	05/06/2023	01/05/2023 y el 31/05/2023
3	GS-2023-056931-DECAQ	04/07/2023	01/06/2023 y el 30/06/2023
4	GS-2023-064173-DECAQ	31/07/2023	01/07/2023 y el 31/07/2023
5	GS-2023-075700-DECAQ	05/09/2023	01/08/2023 y el 31/08/2023
6	GS-2023-084584-DECAQ	05/10/2023	01/09/2023 y el 30/09/2023
7	GS-2023-093157-DECAQ	02/11/2023	01/10/2023 y el 31/10/2023
8	GS-2023-103105-DECAQ	04/12/2023	01/11/2023 y el 30/11/2023
9	GS-2024-000499-DECAQ	02/01/2024	12/04/2023 y el 20/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

12 FEB 2024

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó planilla de pago 2330553179 de fecha 14/12/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente, JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ Responsable Logístico

POR EL CONTRATISTA: ÓPTICA VIRTUAL VISIÓN
SU REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 85-8-20025-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva Huila

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán, CARLOS ANDRES CORREA HERMIDA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)

12 FEB 2024

POR EL CONTRATISTA,

GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ
Representante Legal Óptica Virtual Visión

SUPERVISOR,

Subintendente **JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ REYES**
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Caquetá

Elaborado por: SI. Jorge Alejandro Rodríguez Reyes / UPRES-DECAQ
Revisado por: CM. Yenny Alexandra García Bonilla / Tesorera RASES No. 2
Revisado por: TE. Ditler Alexander Benavides Sogamoso / jefe contratos RASES No. 2 (E)
Revisado por: CT. Lizeth Perdomo Moreno / jefe administrativa RASES No. 2
Revisado por: Cps. Xiomara Andrea Medina Artunduaga / Abogada UPRES-DECAQ
Revisado por: Cps Laura Victoria Bernal Lugo / Abogada Contratos Rases2

12 FEB 2024